

DINERO EXPRESS, UN CIERRE CONTROLADO

Dinero Express, empresa del grupo BBVA, dedicada al segmento de negocio de inmigrantes, ha tomado la decisión de cerrar 102 de las 117 Oficinas que tenía abiertas hasta hoy. La razón que se esgrime es la reorientación de su negocio. Ya en Septiembre se produjo el cierre de otras 28 Oficinas de diversas provincias.

A nadie se le esconde que se trata de una decisión obligada por la coyuntura económica, que en especial está afectando al colectivo de inmigrantes en nuestro país, que sufre en primer lugar mayor tasa de desempleo, y por tanto mayores dificultades para afrontar sus créditos, para el envío de remesas y en general su desenvolvimiento económico.

Por nuestra parte, lo enmarcamos también en las consecuencias del conocido Plan Estratégico de BBVA, sacando empleo que consideran de "bajo valor añadido" a empresas del grupo (Dinero Express, OP Plus, Finanzia) o subcontratas (IBM, Indra), con el consiguiente deterioro de las condiciones laborales en el empleo en el Grupo BBVA.

En primera instancia la empresa intentó la vía de solventar la situación con acuerdos individuales, que pasaba por las bajas incentivadas y escaso desembolso económico.

Gracias a la rápida intervención de CCOO, nuestra determinante voluntad negociadora, y que contamos con toda la representación sindical, BBVA y Dinero Express se sentaron a una mesa de negociación. Tras varias reuniones, la presión de los trabajadores de Dinero Express negándose a firmar nada que no estuviera negociado por su sindicato, el asesoramiento y apoyo de CCOO BBVA, y la información constante de todos los pasos dados a la plantilla mediante el correo electrónico, **se han conseguido resultados, con la firma de un Acuerdo en los siguientes términos:**

- Garantía del empleo para todos aquellos trabajadores/as que así lo deseen**, mediante:
 - a) El mantenimiento de 15 Oficinas abiertas (11 en Madrid y 4 en Barcelona)
 - b) La creación de nuevos Centros de Gestión en las provincias con más plantilla (Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y Murcia), que recogerán la plantilla de las Oficinas que se cierran, y la contratación, previa una somera prueba, en OP Plus de los trabajadores de Granada y Málaga.
 - c) Oferta de traslado a cualquiera de los cinco Centros de Gestión para los trabajadores del resto de Oficinas, con garantía no solo del puesto de trabajo, sino también de categoría profesional, retribuciones, jornada y horarios. Asimismo, la empresa se hace cargo de los gastos de traslado, con un mínimo de 900 €.
- Para los trabajadores que opten por la rescisión del contrato**, en lugar del traslado, recibirán una indemnización de 45 por año trabajado, en lugar de los 20 legales, correspondiéndoles legalmente también el derecho a desempleo.

Desde CCOO BBVA consideramos muy importante este acuerdo, dado que se consigue el primer objetivo: el mantenimiento del empleo, y para aquellos que opten por la extinción de su contrato, garantizarles un tratamiento asimilado al de un despido improcedente.

Además, nos felicitamos que en todo el proceso haya estado presente la dirección de RRHH de BBVA, lo que certifica el hecho de que en todo momento el centro de decisión está en la dirección corporativa del Grupo, a la vez que demuestra –una vez más– que **para una Empresa global es necesario un Sindicato fuerte y con visión global.**

COMFIA-CCOO, aportamos soluciones, mejoramos tus derechos. Noviembre 2008

COMFIA-CCOO BBVA sección sindical

Portal Sindical en espacio – <http://www.comfia.net/bbva> - <http://www.comfia.info>

adherida a la unión network internacional

